

**XXXVI CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS
ELECTORALES**

**“INTEGRIDAD ELECTORAL EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA E
INSEGURIDAD EN AMÉRICA LATINA”**

Tema N° XIII: SISTEMA ELECTORAL Y PARTIDOS POLÍTICOS

Propuesta de ponencia:

**“LA REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL Y LA MAYOR LIMITACIÓN A
LA REPRESENTACIÓN DE MINORÍAS EN EL CONGRESO DE LA UNIÓN”**

Que presentan:

CARLOS SERGIO QUIÑONES TINOCO

y

STEPHANIE GUERRERO RAMÍREZ

14 al 17 de octubre de 2025

Medellín, Colombia

(modalidad mixta)

LA REFORMA AL SISTEMA ELECTORAL Y LA MAYOR LIMITACIÓN A LA REPRESENTACIÓN DE MINORÍAS EN EL CONGRSO DE LA UNIÓN

Carlos Sergio Quiñones Tinoco

Stephanie Guerrero Ramírez

Los Sistemas Electorales definidos por el marco constitucional y legal que regulan la actuación de electores, partidos y candidatos, determinan proporciones entre votos y cargos de representación, lo cual puntualiza los resultados de una elección. Los Sistemas Electorales también definen la forma como se representan los intereses de los diferentes segmentos de la sociedad; y respaldan la legitimidad del sistema político y su capacidad para generar bienestar para la población.

De acuerdo con Dieter Nohlen, en un “sentido estricto, el sistema electoral define el cómo los electores expresan sus preferencias políticas, es decir, cómo votan y cómo los votos se convierten en escaños o en puestos de poder, es decir, las reglas que gobiernan este proceso de conversión”.

Con este enfoque se pretende examinar el sistema electoral mixto, aún vigente, para la elección de legisladores (diputados federales y senadores) señalando las deficiencias que pueden apreciarse en cuanto a que la representación es falseada en virtud de que permite sobrerrepresentación de los partidos mayoritarios y la correlativa subrepresentación de los partidos minoritarios.

En contrario a la propuesta de desaparición de los legisladores de representación proporcional en ambas Cámaras del Congreso de la Unión planteada en la iniciativa de reforma constitucional presentada por el expresidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, en febrero del año 2024, consideramos que debe mantenerse el sistema electoral mixto para la elección de legisladores en ambas Cámaras, replanteando en todo caso la forma de elección de la representación proporcional.

En contraposición con el sistema electoral vigente para la elección de legisladores, se deriva de la propuesta de reforma mencionada que la representación de las minorías se volvería aún más limitada, además de que se

afectará al sistema de partidos políticos toda vez que la pluralidad que propicia el actual sistema se vería afectada y convertiría al sistema pluralista de partidos en un sistema bipartidista con escasa o nula representación y participación de las minorías.